	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N°

FECHA:	22/12/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	Campoalegre
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO DE FORMACIÓN AGROINDUSTRIAL		
COD CENTRO DE COSTO:	9116		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.8029487	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	1/07/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	9019611214		
VALOR TOTAL:	$ 2.048.568.075,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	16/02/2026		

OBJETO DEL CONTRATO:

Suministro, dotación e instalación del complejo de contenedores para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro - LOTE 1.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **50,00%** **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

De acuerdo con la forma de pago establecida para el contrato mediante pagos parciales, de conformidad con la ejecución porcentual de las actividades definidas para el cumplimiento del objeto contractual. Una vez realizada la evaluación técnica del avance en la ejecución de cada actividad conforme a la evidencia que respalda su cumplimiento se recibe a satisfacción lo correspondiente al avance adicional del 50% (total avance 90%) de la ejecución porcentual del contrato por valor de DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($2.048.568.075) M/CTE, se presenta la factura FEV2 de fecha de expedición 17 de diciembre del 2025.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	**ANDREA MELISA VASQUEZ RIASCOS**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**1113626617**		
CORREO INSTITUCIONAL	amvasquezr@sena.edu.co		
CARGO	**Instructora Grado 11 - Supervisora de Contrato**	**N° DE CONTACTO**	**3167527727**

gcCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8029487 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8029487
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/01/2025
OBJETO	Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro – LOTE 1.
CONTRATISTA	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025
CC o NIT	9019611214
LUGAR DE EJECUCIÓN	Vía Ciénaga de Oro – Cereté al lado de: DISTRACOM SANGABRIEL; dirección 74, Ciénaga de Oro, Córdoba
FECHA DE INICIO	15/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	90 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (3.592.595.000).
PRÓRROGA NRO. 01	CO1.CTRMOD.20497057 - El Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, de conformidad con el radicado de autorización de la subdirección radicado No. 41-9-2025-028894 del 10 de octubre del 2025 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de cuarenta y nueve (49) días calendarios, estableciéndose como fecha final del contrato el día 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencia los mantenimientos realizados hasta la fecha, la gestión y compra de las piezas faltantes, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente, así mismo se modifican las condiciones establecidas dentro de las garantías.
PRÓRROGA NRO. 02	CO1.CTRMOD.21087761 Prorrogar el contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487 por diecisiete (17) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato el día 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencias las actividades realizadas hasta la fecha, la gestión y compra de materiales y equipos, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.

PRÓRROGA NRO. 03	CO1.CTRMOD.21281341 De conformidad con el radicado No. 41-9-2025-037114 del 15 de diciembre de 2025 y autorización de la ordenadora del gasto se procede a prorrogar contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487 por quince (15) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato hasta máximo el día 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencias las actividades realizadas hasta la fecha, la gestión y compra de materiales y equipos, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.
FECHA DE TERMINACIÓN	12/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/12/2025
ADICIÓN NRO. 01	CO1.CTRMOD.20734588 Adicionar e incluir ítems al contrato CO1.PCCNTR.8029487 cuyo objeto es "Suministro, dotación e instalación del complejo de containers para la modernización tecnológica relacionada con proyectos de innovación del Sistema de Investigación, Desarrollo Tecnológico, Innovación y Competitividad nacional para la Regional Córdoba, Ciénaga de Oro – LOTE 1", el valor correspondiente a QUINIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA ($504.541.150) PESOS M/CTE, toda vez que se requiere cumplir con la totalidad del requerimiento de la entidad.
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	CUATRO MIL NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($4.097.136.150) M/CTE.
FORMA DE PAGO	El contrato se pagará de la siguiente forma El SENA: "*La entidad pagará al contratista el valor total del contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la ejecución porcentual de los ítems definidos para el cumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto, se realizará una evaluación técnica del avance en la ejecución de cada ítem, considerando que estos pueden desarrollarse y verificarse de manera independiente unos de otros, conforme a la evidencia que respalde su cumplimiento. Los pagos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, la cual deberá incluir las facturas y los respectivos soportes, previa revisión y liquidación de la misma como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, los procedimientos y las formalidades que rigen la materia*". Teniendo en cuenta la siguiente tabla de valoración porcentual de ítems:

	<table><tr><th>ITEM</th><th>EJECUCIÓN</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>IMPLANTACIÓN GENERAL</td><td>40,00%</td><td>$1.638.854.460,00</td></tr><tr><td>ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO</td><td>50,00%</td><td>$2.048.568.075,00</td></tr><tr><td>LIQUIDACIÓN</td><td>10,00%</td><td>$409.713.615,00</td></tr><tr><td>TOTAL</td><td>100,00%</td><td>$4.097.136.150,00</td></tr></table>Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	6
PERIODO DEL INFORME	Desde el 01/11/2025 al 22/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	04/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	09/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	30/09/2028	$718.519.000
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1/07/2025	30/09/2028	$179.629.750
Calidad del servicio	1/07/2025	30/09/2028	$718.519.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	30/09/2028	$359,259,500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Garantía correspondiente a la prórroga 01 Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20497057:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	22/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	30/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	30/11/2028	$718.519.000
Pago de salarios, prestaciones sociales	1/07/2025	30/11/2028	$179.629.750

legales e indemnizaciones laborales			
Calidad del servicio	1/07/2025	30/11/2028	$718.519.000
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	30/11/2028	$359,259,500

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Garantía correspondiente a la prórroga 02 y Adición 01 Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20734588:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	20/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	30/11/2028	$819.427.230
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1/07/2025	30/11/2028	$204.856.807,50
Calidad del servicio	1/07/2025	30/11/2028	$819.427.230
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	30/11/2028	$409.713.615

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	N/A
NRO. DE PÓLIZA	N/A

CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

Garantía correspondiente a la Prórroga 03 Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.21087761

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	3		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	15/12/2028	$819.427.230
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1/07/2025	15/12/2028	$204.856.807,50
Calidad del servicio	1/07/2025	15/12/2028	$819.427.230
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	15/12/2028	$409.713.615

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

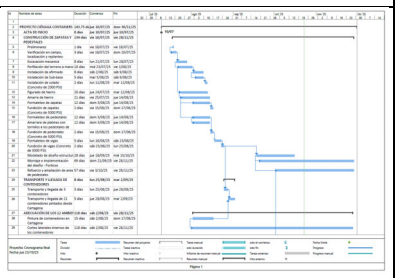
Garantía correspondiente a la Prórroga 04 Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.21281341

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	11-44-101258998		
CERTIFICADO O ANEXO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	22/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	22/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	1/07/2025	30/12/2028	$819.427.230
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	1/07/2025	30/12/2028	$204.856.807,50
Calidad del servicio	1/07/2025	30/12/2028	$819.427.230
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	1/07/2025	30/12/2028	$409.713.615

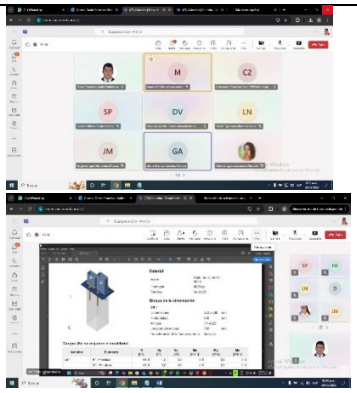
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	N/A		
FECHA APROBACIÓN	N/A		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	N/A	N/A	N/A

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá elaborar y presentar el cronograma de actividades como requisito para la suscripción del acta de inicio, este debe estar aprobado por el supervisor del contrato y cumplirlo entregando los bienes contratados en los plazos estipulado. Además, deberá realizar el registro diario en la bitácora de actividades, suscrita y validada por el supervisor técnico y supervisor SISO/HSEQ del contratista.	El contratista avanza con la ejecución del contrato conforme al cronograma ajustado de actividades de acuerdo con la prórroga 04 y fue aprobado por la supervisora del contrato.	NA
2. Cumplir con las condiciones, términos y plazos establecidos para la entrega de las obras conforme al cronograma aprobado por la supervisión.	El contratista presentó ajuste al cronograma de acuerdo con una justificación soportada con evidencias. Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A
3. Garantizar la ejecución del objeto del contrato en los plazos establecidos, cumpliendo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en este estudio previo, en la Invitación pública en el pliego de condiciones electrónico, anexos, formatos y demás documento, de acuerdo con la propuesta aceptada por el SENA y el contrato.	El contratista presentó ajuste al cronograma de acuerdo con una justificación soportada con evidencias. Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	**Anexo 2. Evidencias de ejecución del contrato.**
4. Entregar al SENA los bienes objeto del contrato, de buena calidad y eficiencia técnica; para lo cual deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma previa aprobado por el supervisor; el cronograma deberá tener en cuenta las condiciones pactadas en el contrato y será de estricto cumplimiento para las partes.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	

5. Con el propósito de restituir los bienes que sean defectuosos o de mala calidad o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas, el contratista debe realizar personalmente y con mínimo cinco (5) días hábiles de anticipación al vencimiento del plazo de ejecución del contrato, la entrega de los bienes contratados en las instalaciones de la nueva Sede ubicada en Ciénaga de Oro.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A
6. Garantizar el stock de los bienes ofertados (si aplica), de tal forma que no retrase la entrega de estos, debido a la urgencia de la Entidad de satisfacer dicha necesidad.	El contratista ha garantizado el stock de los equipos, asegurando la disponibilidad y evitando retrasos en la ejecución del contrato.	**Anexo 2. Evidencias de ejecución del contrato.**
7. Asumir los gastos del transporte, cargue y descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA, también el riesgo y prioridad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por parte del SENA, en el lugar indicado para la entrega de estos.	El contratista ha asumido los gastos de transporte, cargue y descargue de los equipos en el lugar de ejecución del contrato.	N/A
8. El contratista se obliga a sostener los precios ofertados dentro de la ejecución del contrato.	El contratista ha sostenido al 100% los precios ofertados en la propuesta inicial del contrato.	N/A
9. Constituir las garantías pactadas en el contrato, en el tiempo estipulado en el cronograma del proceso de contratación.	El contratista ha actualizado las garantías pactadas de acuerdo con la ejecución del contrato y las modificaciones requeridas.	N/A
10. Hacer entrega e instalar los bienes objeto del futuro contrato a todo costo, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas requeridas para cada uno de los lotes en las fichas técnicas que hacen parte integral del presente proceso.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A

11. Durante el suministro, instalación y dotación del complejo de containers, el contratista deberá mantener la zona de trabajo en perfectas condiciones de orden y aseo, deberá remover y disponer los escombros y residuos generados en la ejecución del contrato.	El contratista mantiene la zona de trabajo en condiciones adecuadas de orden y limpieza, realizando jornadas de aseo de manera constante para conservar el área en óptimas condiciones. Asimismo, ha efectuado la remoción residuos generados durante la instalación de los equipos, garantizando un ambiente seguro durante el proceso de instalación de equipos.	 
12. El riesgo y propiedad de los materiales, productos o elementos necesarios para el cumplimiento del contrato serán asumidos por parte del Contratista.	El contratista ha asumido el riesgo y propiedad de los equipos durante el proceso de instalación, respondiendo por su custodia, integridad y correcta disposición hasta el recibo a satisfacción por parte de la Entidad.	N/A
13. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers, el contratista deberá entregar los manuales originales físicos y/o digitales de operación de equipos en idioma español y/o inglés.	A la fecha se ha avanzado en la ejecución del contrato en un 90%, la entrega de los equipos se dará una vez se ejecute el 100% del contrato.	N/A
14. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers, el contratista deberá realizar una jornada de entrenamiento y/o capacitación en la operación básica de los equipos entregados.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato, el cumplimiento de esta obligación se reportará una vez se realice la entrega de los equipos en su totalidad.	N/A
15. Para el caso del suministro y dotación del complejo de containers los equipos deben ser entregados, instalados y testeados a todo costo en las instalaciones del proyecto.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A

16. Participar a través del director del proyecto en los comités y/o reuniones que convoque la entidad.	El contratista ha participado a través del director del proyecto, en los comités y reuniones convocados por la Entidad, atendiendo las citaciones de manera oportuna y aportando al seguimiento y control del contrato.	
17. Entregar los elementos objeto del contrato en excelentes condiciones de calidad, libres de gravámenes, embargos, multas y cualquier otra circunstancia que afecte la propiedad de los bienes.	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A
18. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	N/A	N/A
19. El contratista deberá hacer entrega de las fichas técnicas junto con el catálogo del fabricante de las marcas, de los equipos a la hora de entregar para ser validados por la supervisión previo al suministro físico de estos. Aplica solo lotes (2,3,4,5 y 6).	Se avanza con un cumplimiento del 90% de la ejecución del contrato.	N/A

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
OBLIGACIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
1. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del contrato, entre las partes (Contratista – SENA) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al encargado de la ejecución del contrato.	Se desarrollo la inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) entre el contratista y la Entidad, la cual se llevó a cabo en el sitio de entrega de los equipos.	 
2. El Contratista, deberá entregar a la supervisión dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato, la siguiente documentación, como requisito previo para el inicio de los trabajos: • Programa de Trabajo • Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato y las correspondientes hojas de vida. • Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal que será empleado en la obra.	El contratista entregó a la supervisora la documentación requerida como requisito previo para el inicio de las actividades del contrato, correspondiente al proceso de suministro, instalación y entrega de equipos.	**Anexo 2.** Planillas de seguridad social del personal participante en la entrega e implantación de equipos.
3. El Contratista deberá disponer el recurso humano para la implementación y desarrollo de este, de acuerdo con el perfil establecido en la Resolución 0312 de 2019.	El contratista dispuso del talento humano requerido para el suministro, instalación y entrega de equipos.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA

4. El contratista deberá evaluar las condiciones del sitio de trabajo desde la perspectiva aplicada a los procedimientos operacionales: análisis de trabajo seguro (ATS) y permisos de trabajo para las actividades de suministro, instalación y dotación del complejo de containers.	El contratista evaluó las condiciones del lugar destinado para la entrega de equipos en el sitio del proyecto.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
5. Antes de iniciar la ejecución del contrato, el contratista deberá aportar en medio digital la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo y el plan de trabajo en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo a desarrollar durante la vigencia del contrato.	El contratista ejecuta las actividades conforme lo establecido por la entidad.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
6. Todos los contratistas que realicen actividades dentro de las sedes del SENA deben presentar los pagos de seguridad social (Salud, Pensión y ARL), del personal que vaya a desarrollar dichas actividades o ejecución de obras, condicionada a las fechas asignadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por medio del decreto 1990 del 6 de diciembre de 2016 en su artículo 2 el cual definió las nuevas fechas límites para el Pago de seguridad social.	El contratista entregó a la supervisora la documentación requerida como requisito previo para el inicio de las actividades del contrato, correspondiente al proceso de suministro, instalación y entrega de equipos.	**Anexo 2.** Planillas de seguridad social del personal participante en la entrega e implantación de equipos.
7. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.	El contratista dotó al personal con los elementos de protección personal requeridos para la instalación y entrega de los equipos, asegurando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y garantizando el desarrollo de las actividades en condiciones seguras.	

8. El contratista está obligado a colocar las diferentes señalizaciones de seguridad al tránsito de peatones, exigidas por la entidad, durante el desempeño de su trabajo, en lugar visible y previo al área donde se trabaja.	El contratista dispone de las señalizaciones necesarias en el área destinada a realizar los procesos de instalación y cumple con lo correspondiente a la entrega de equipos, asegurando el desarrollo de las actividades en condiciones seguras.	 
9. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, toda excavación debe permanecer señalizada y demarcada a todo el perímetro, alrededor para impedir el ingreso de personas no autorizadas.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
10. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista debe asegurar la estabilidad de las excavaciones, analizar cada tramo a intervenir y establecer e implementar las medidas de protección que garanticen la prevención de accidentes de trabajo.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A

11. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, el contratista será responsable de realizar e identificar en las actividades de excavación: • Debe mantenerse una distancia segura entre los trabajadores, recomendable mínimo dos (2) metros. • No excavar por debajo, apuntalar o derrumbar la sección inestable. La excavación en las partes inferiores de los taludes está prohibida, debido al riesgo de desmoronamiento. • Señalizar o tapar las pequeñas aberturas en el suelo para prevenir caídas a diferente nivel.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
12. En el caso de realizar excavaciones para la instalación del complejo de containers, si la excavación se realiza con equipo o máquinas, el contratista debe tomar todas las precauciones en la utilización de retroexcavadoras.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
13. El contratista debe prever vías de acceso para vehículos de carga y transporte de material excavado (Si aplica), como también para la circulación de trabajadores, a fin de evitar riesgos al personal y a la propia excavación.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A

14.El Contratista será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir no sólo sus empleados, trabajadores y subcontratistas sino también el personal o bienes del SENA, el supervisor o terceras personas, resultantes de negligencia o descuido del Contratista, sus empleados, trabajadores o subcontratistas para tomar las precauciones o medidas de seguridad necesarias para la prevención de accidentes; por consiguiente, todas las indemnizaciones correspondientes serán por cuenta del Contratista.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
15. Durante la ejecución del contrato, el Contratista observará todas y cada una de las regulaciones de las autoridades bajo cuya jurisdicción se ejecute el contrato, relativas a seguridad, prevención de accidentes y enfermedad profesional, higiene y salubridad y en general las normas que, a este respecto, tengan las entidades oficiales.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
16. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a 24 horas del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se registró ni reportó alguna novedad con la presente obligación.	N/A

17. Prevención de accidentes y medidas de seguridad: Durante la ejecución del contrato, el Contratista en todo momento proveerá los recursos que sean necesarios para garantizar la higiene, salubridad y seguridad de todas las instalaciones de la obra, la de sus empleados, trabajadores, subcontratistas, proveedores y la de los empleados y bienes del SENA, el Supervisor y de terceras personas.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A
18. Al finalizar cualquier parte de los trabajos, el Contratista deberá retirar prontamente todo el equipo, elementos provisionales y sobrantes de materiales que no hayan de ser usados más tarde en el mismo sitio o cerca de él para la ejecución de otras partes de las actividades y deberá disponer, el mismo día, satisfactoriamente todos los sobrantes, escombros y basuras que resulten en los botaderos de escombros oficialmente autorizados por la entidad competente. La limpieza y aseo de resultante de la instalación de los ambientes no tendrá ítem de pago; el Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	A la fecha se ha avanzado en la ejecución del contrato en un 90%, esta actividad se proyecta realizar una vez se finalice la ejecución del contrato.	N/A

19. Señalización Nocturna: Los trabajos nocturnos o aquellos trabajos inconclusos que durante la noche puedan ofrecer peligro o riesgo de accidente a vehículos o peatones, deben señalizarse, teniendo en cuenta el flujo vehicular, el área ocupada por el trabajo y el impacto comunitario. Se puede prevenir el riesgo existente, ofreciendo suficiente visibilidad y oportunidad en la prevención. Todas las señales preventivas utilizadas en la noche deben tener acabados en material reflectivo como vinilos y cintas adhesivas.	No se realizaron actividades nocturnas.	N/A
20. El contratista deberá disponer en el sitio de trabajo, los elementos mínimos para dar respuesta ante una emergencia: botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización.	El contratista dispone de elementos necesarios para atender posibles emergencias durante el proceso de instalación y entrega de equipos.	N/A
21. El contratista deberá cumplir con las disposiciones de Ley 55 de 1993, en sus artículos 6, 7, 8 y 9, relacionados con el etiquetado, marcado, y fichas de datos de seguridad de los productos químicos a ser utilizados en el desarrollo del objeto contractual, para lo cual deberá disponer en sitio las respectivas Hojas de seguridad. Por lo anterior, el contratista deberá garantizar que las sustancias químicas estén clasificadas y etiquetadas de acuerdo con el Sistema Globalmente Armonizado. (Decreto 1496 de 2018). Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años).	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	N/A

22. El contratista deberá entregar al supervisor de contrato, un informe mensual con evidencias fotográficas de las actividades realizadas en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo los primeros 5 días del mes que incluya: • Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad • Acta de entrega de elementos de protección personal • Charlas de seguridad en temas de seguridad y salud. • Desarrollo de inspecciones para la identificación de condiciones de obra • Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo.	El contratista envia el informe mensual de evidencias fotográficas con lo correspondiente a una entrega de equipos en el sitio del proyecto.	N/A
OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL CONTRATISTA		
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos sólidos durante la instalación de los containers.	El contratista emplea buenas prácticas durante el proceso de suministro, instalación y entrega equipos en el sitio del proyecto, asegurando calidad y condiciones seguras en el desarrollo de las actividades.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
2. El contratista deberá garantizar la gestión ambientalmente adecuada de los residuos generados durante instalación y suministro de container.	El contratista cumple y gestiona de manera oportuna los residuos generados durante la instalación y entrega de los equipos en el sitio del proyecto.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA

3. mplementar medidas para reducir el consumo de energía, como iluminación LED y sistemas de climatización eficientes.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, dentro de las cuales se contempla la implementación de luminarias tipo LED y sistemas de climatización de alta eficiencia energética, con el propósito de optimizar el consumo eléctrico, mejorar la eficiencia operativa y contribuir al desempeño ambiental sostenible de las instalaciones.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
4. arantizar que los contenedores tengan disponibilidad para el acceso a servicios como agua y electricidad, y que sean accesibles para todas las personas.	El contratista adelanta las actividades necesarias para habilitar los puntos de conexión de agua y energía eléctrica en los containers, asegurando su operatividad y cumplimiento con las condiciones técnicas solicitadas.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
5. Realizar un estudio detallado evaluando los posibles impactos ambientales y proponer medidas de mitigación para la instalación de los containers.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
6. Presentar programa de manejo de residuos en la instalación de container que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos y demás.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
7. Presentar informe con la identificación de los impactos ambientales de la instalación y definir los controles para los mismos.	Se realizaron las actividades conforme a lo establecido en las fichas técnicas de la entidad.	Anexo 4. Informe de Cumplimiento obligaciones SENA
8. El contratista debe garantizar que las luminarias que se instalen/cambien sean únicamente LED de la máxima eficiencia existente en el mercado.	El contratista se encuentra desarrollando las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, dentro de las cuales se incluyen la implementación de luminarias LED de alta eficiencia, con el propósito de optimizar el consumo energético y mejorar las condiciones de iluminación en las áreas intervenidas.	N/A

9. Si durante la instalación de los contenedores se requiere talar o trasladar especies forestales se deberá obtener el permiso de aprovechamiento forestal aplicable previo a la ejecución de la actividad, incluyendo salvo conducto de movilización en línea.	No fueron requeridas actividades relacionadas con esta obligación.	N/A
10. Se deberá prever durante la instalación de los containers el espacio para ubicar las condensadoras de los aires acondicionados.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades correspondientes a la instalación de los equipos, definió el sitio de ubicación de las unidades condensadoras de los sistemas de aire acondicionado, garantizando condiciones adecuadas para su funcionamiento, mantenimiento y eficiencia operativa.	
11. Se deberá prever durante la instalación de los containers los desagües para aires acondicionados.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades correspondientes a la instalación de los contenedores, definió la ubicación de los desagües para los sistemas de aire acondicionado; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de las instalaciones correspondientes.	N/A
12. Se deberá prever durante el diseño que los sanitarios contarán con instalación de pulsadores de doble descarga, dispositivos interruptores de descarga, detectores de fuga o válvulas de llenado en inodoros con depósito adosado que permitan reducir el consumo de agua.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades de instalación de los containers, empleará elementos y dispositivos orientados a la reducción del consumo de agua; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de dichas instalaciones.	N/A
13. El contratista debe prever desde el diseño la implementación de grifos con temporizadores mecánicos y/o electrónicos, para reducir los consumos de agua. Deberá entregar las fichas técnicas de los elementos a instalar.	El contratista, durante el desarrollo de las actividades de instalación de los containers, empleará elementos y dispositivos orientados a la reducción del consumo de agua; sin embargo, a la fecha no se ha iniciado la ejecución de dichas instalaciones.	N/A

14. Durante el desarrollo de los trabajos de instalación, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo solicita el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos. El Contratista debe considerar su costo dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado para el contrato.	El contratista ha mantenido en condiciones adecuadas de limpieza las áreas de trabajo y sus alrededores, realizando de manera periódica el retiro y disposición adecuada de residuos y materiales sobrantes, en cumplimiento de las directrices de seguridad, orden y aseo establecidas por la supervisión del contrato.	 

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
01/11/2025	**FEV1**	**1.638.854.460**	**1.638.854.460**	**2.458.281.690**	**40%**

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL (Anexo 3. Planillas seguridad Social).

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
1	Julio	9489623723 del 2025/08/06
2	Agosto	9493160203 del 2025/09/04
3	Septiembre	9493160362 del 2025/10/10
4	Octubre	9494178793 del 2025/10/30
5	Noviembre	9496435384 del 2025/12/15

7. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la supervisora del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

8. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

9. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los avances en la ejecución del contrato correspondientes al 90% del total del contrato, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista a la fecha y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo y pago parcial del 50% Entrega y puesta en funcionamiento (Anexo. 2).

Que, una vez realizado el seguimiento de la ejecución correspondiente por parte de la supervisión y apoyos a supervisión del contrato, se procede a tramitar el correspondiente pago parcial correspondiente al 50% de avance de ejecución del contrato.

Con base en lo anterior, se autoriza el pago de la siguiente manera:

- Realizar el pago parcial número 02 por valor de **DOS MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($2.048.568.075) M/CTE,** de acuerdo con la factura FEV2 con fecha de expedición 17 de diciembre del 2025.

10. OBSERVACIONES

A la fecha no se presentan observaciones.

Para constancia se firma a los veintidós (22) días de diciembre de 2025.

ANDREA MELISA VÁSQUEZ RIASCOS Supervisora del contrato	**DAVID FRANCISCO WALLES BAHAMÓN** Apoyo a la supervisión **JORGE ENRIQUE HERNANDEZ MURCIA** Apoyo a la supervisión **NATALIA ESPERANZA ZARATE PASCUAS** Apoyo a la supervisión

Elaboró: Andrea Melisa Vásquez Riascos – Instructora Grado 11 – Supervisora del contrato

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

DETALLES EXTRAÑOS

Flujo de aprobación

mensajeros (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisado	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PÉREZ	24 días de tiempo transcurrido *(10/10/2025 8:37:03 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisado	Aprobado	Andrea Melisa Vásquez Riascos	Andrea Melisa Vásquez Riascos	24 días de tiempo transcurrido *(10/10/2025 8:37:53 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobé	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	24 días de tiempo transcurrido *(10/10/2025 8:42:47 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20497057

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8029487

Estado Publicado

Tipo Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑

Estado de la fecha 24 días de tiempo transcurrido *(10/10/2025 22:13:33(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación El Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, de conformidad con el radicado de autorización de la subdirección radicado No. 41-9-2025-028894 del 10 de octubre del 2025 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución contractual por el término de cuarenta y nueve (49) días calendarios, estableciéndose como fecha final del contrato el día 30 de noviembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencia los mantenimientos realizados hasta la fecha, la gestión y compra de las piezas faltantes, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente, así mismo se modifican las condiciones establecidas dentro de las garantías.

Documentos de la modificación

archivo	Nombre del archivo	Detalle
CE(FRM) - 41-9-2025-028894-(41)-419116 + (E) GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCON.tif	CE(FRM) - 41-9-2025-028894-(41)-419116 + (E) GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCON.tif	(detalle)
CI(FRM)-9-2025-028894-(41)-419116-+ (E) GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCON--SOL (9).html.pdf	CI(FRM)-9-2025-028894-(41)-419116-+ (E) GLORIA MARITZA SÁNCHEZ ALARCON--SOL (9).html.pdf	(detalle)
CPE No. 41-9-2025-028894 - SOLICITUD PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8029487 DE 2025_ Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Outlook.pdf	CPE No. 41-9-2025-028894 - SOLICITUD PRORROGA NO 1 AL CONTRATO NO. CO1.PCCNTR.8029487 DE 2025_ Laura Vanessa Leguizamo Pérez - Outlook.pdf	(detalle)
Informe Prórroga Lote 1 Contenedores.pdf	Informe Prórroga Lote 1 Contenedores.pdf	(detalle)
Solicitud de prórroga SENA-1.pdf	Solicitud de prórroga SENA-1.pdf	(detalle)

Coordinadores de la bóveda

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 12 hasta 49
- El campo de la modificación Fecha de inicio de liquidación fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido *(13/10/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 26 días para terminar *(1/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde el 13/02/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) hasta el 1/04/2026 11:59:00 PM (*(UTC-05:00) Bogotá, Lima , Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido *(12/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 8 días para terminar *(12/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido *(12/10/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 26 días para terminar *(30/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/09/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/09/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/09/2028 12:00:00 AM ((UTC *-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/09/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo Método de pago de la modificación fue cambiado Abono en cuenta.
- El campo Tiempo de pago de la modificación fue cambiado 30 días.

Reconocido por el proveedor *JHON FARID MENDEZ LUGO 10-10-2025 20:46 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 10-10-2025 20:36 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Gloria Maritza Sánchez Alarcón 10-10-2025 20:42 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

DETALLES EXTRAÑOS

Flujo de aprobación

mensajeros (0)
Tareas del flujo (1/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisado	Rechazado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PÉREZ	3 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 3:01:11 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisado	Pendiente	Andrea Melisa Vásquez Riascos	-	
.3	Aprobé	Pendiente	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	-	

Flujos de aprobación 2

DETALLES EXTRAÑOS

Flujo de aprobación

mensajeros (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisado	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PÉREZ	3 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 11:18:38 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisado	Aprobado	Andrea Melisa Vásquez Riascos	Andrea Melisa Vásquez Riascos	3 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 11:32:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobé	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	3 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 11:48:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20734588
ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8029487
Estado Publicado
Tipo Modificar unilateralmente el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑
Estado de la fecha 1 hora de tiempo transcurrido *(11/4/2025 11:18:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación Se añade valor al contrato

Documentos de la modificación

archivo	Nombre del archivo	Detalle
Adición CDP 7225.pdf	Adición CDP 7225.pdf	(detalle)
Anexo 1. Cronograma.pdf	Anexo 1. Cronograma.pdf	(detalle)
Anexo 3. Fichas Técnicas y Diseños Arquitectónicos.pdf	Anexo 3. Fichas Técnicas y Diseños Arquitectónicos.pdf	(detalle)
Anexo 4. Estudio de Mercado y Cotizaciones.pdf	Anexo 4. Estudio de Mercado y Cotizaciones.pdf	(detalle)
GCCON-F-069Anexodemodificación (1).pdf	GCCON-F-069Anexodemodificación (1).pdf	(detalle)
CE(FRM) - 41-9-2025-031450-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS CONTR.tif	CE(FRM) - 41-9-2025-031450-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS CONTR.tif	(detalle)
CI(FRM)-9-2025-031449-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	CI(FRM)-9-2025-031449-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)
1. GCCON-F-031ADICIÓN DE SUPERVISIÓN INFORMADA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-031449.pdf	1. GCCON-F-031ADICIÓN DE SUPERVISIÓN INFORMADA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-031449.pdf	(detalle)

Coordinadores de la bóveda

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 49 hasta 0
- Campo 13 - - fue agregado.
- Campo 13 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 13.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documento - Precio estimado valor ha cambiado para .

Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 304.535.975,00.
Campo 14 - - fue agregado.
Campo 14 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 14.
Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documento - Precio estimado valor ha cambiado para .
Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 14.515.125,00.
Campo 15 - - fue agregado.
Campo 15 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 15.
Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 19.739.125,00.
Campo 16 - - fue agregado.
Campo 16 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 16.
Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 13.221.375,00.
Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UN.
Campo 17 - - fue agregado.
Campo 17 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 17.
Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 9.403.375,00.
Campo 18 - - fue agregado.
Campo 18 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 18.
Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UN.
Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.
Campo 19 - - fue agregado.
Campo 19 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 19.
Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.
Campo 20 - - fue agregado.
Campo 20 - - Ref. El artículo valor ha cambiado para 20.
Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.
Campo 21 - - fue agregado.
Campo 21 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 21.
Campo 21 - - Precio unitario valor ha cambiado a 28.147.875,00.
Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 22 - - fue agregado.
Campo 22 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 22.
Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.
Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.
Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.
El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 3.592.595.000,00 hasta 4.097.136.150,00

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 3.592.595.000,00 hasta 4.097.136.150,00

Campo 23 - - fue agregado.

Campo 23 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 23.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente documento - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente documento - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente documento - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente documento - Precio unitario valor ha cambiado para 28.917.800,00.

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 6271453399.000000 hasta 6102855623.310000

El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado.

El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 1/07/2025 12:51:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 3 días de tiempo transcurrido *(31/10/2025 3:19:30 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *JHON FARID MENDEZ LUGO 11-01-2025 11:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 31-10-2025 15:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 31-10-2025 23:18 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Gloria Maritza Sánchez Alarcón 31-10-2025 23:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujos de aprobación 2

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ	31/10/2025 11:18:38 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisó	Aprobado	Andrea Melisa Vasquez Riascos	Andrea Melisa Vasquez Riascos	31/10/2025 11:32:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	31/10/2025 11:48:59 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación CO1.CTRMOD.20734588

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.8029487

Estado Publicado

Tipo Modificar unilateralmente el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor? ☑

Estado de la fecha 4/11/2025 11:18:10 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Justificación de la modificación Se adiciona valor del contrato

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
Adición CDP 7225.pdf	Adición CDP 7225.pdf	(detalle)
Anexo 1. Cronograma.pdf	Anexo 1. Cronograma.pdf	(detalle)
Anexo 3. Fichas Técnicas y Diseños Arquitectónicos.pdf	Anexo 3. Fichas Técnicas y Diseños Arquitectónicos.pdf	(detalle)
Anexo 4. Estudio de Mercado y Cotizaciones.pdf	Anexo 4. Estudio de Mercado y Cotizaciones.pdf	(detalle)
GCCON-F-069Anexodemodificacion (1).pdf	GCCON-F-069Anexodemodificacion (1).pdf	(detalle)
C.E.(FRM) - 41-9-2025-031450-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS CONTR.tif	C.E.(FRM) - 41-9-2025-031450-(41)-4191163 + ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS CONTR.tif	(detalle)

C.I.(FRM)-9-2025-031449-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	C.I.(FRM)-9-2025-031449-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)
1. GCCON-F-031INFORMEDESUPERVISION ADICION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-031449.pdf	1. GCCON-F-031INFORMEDESUPERVISION ADICION.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-031449.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 49 hasta 0
- Campo 13 - - fue agregado.
- Campo 13 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 13.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documen - Precio estimado valor ha cambiado para .
- Campo 13 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 2, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 304.535.975,00.
- Campo 14 - - fue agregado.
- Campo 14 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 14.
- Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.
- Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.
- Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documen - Precio estimado valor ha cambiado para .
- Campo 14 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 3, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 14.515.125,00.
- Campo 15 - - fue agregado.
- Campo 15 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 15.
- Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.
- Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.
- Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.
- Campo 15 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 4, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 19.739.125,00.
- Campo 16 - - fue agregado.
- Campo 16 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 16.
- Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha

Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 13.221.375,00.

Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 16 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 5, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 17 - - fue agregado.

Campo 17 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 17.

Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 17 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 6, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 9.403.375,00.

Campo 18 - - fue agregado.

Campo 18 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 18.

Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 18 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 7, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.

Campo 19 - - fue agregado.

Campo 19 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 19.

Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 19 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 8, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.

Campo 20 - - fue agregado.

Campo 20 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 20.

Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documen - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documen - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documen - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 20 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 9, la cual hace parte integral del presente documen - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.

Campo 21 - - fue agregado.

Campo 21 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 21.

Campo 21 - - Precio unitario valor ha cambiado para 28.147.875,00.

Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente docume - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente docume - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 21 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 10, la cual hace parte integral del presente docume - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 22 - - fue agregado.

Campo 22 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 22.

Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente docume - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente docume - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente docume - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 22 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 11, la cual hace parte integral del presente docume - Precio unitario valor ha cambiado para 21.515.125,00.

El campo de la modificación Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones) fue cambiado desde 3.592.595.000,00 hasta 4.097.136.150,00

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 3.592.595.000,00 hasta 4.097.136.150,00

Campo 23 - - fue agregado.

Campo 23 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 23.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente docume - Descripción valor ha cambiado para Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el document.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente docume - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente docume - Unidad valor ha cambiado para UA.

Campo 23 - Ambiente no convencional con todas las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento de energía eléctrica regulada. Las demás especificaciones técnicas deben ser consultadas en el documento anexo denominado Ficha Técnica - Ambiente 12, la cual hace parte integral del presente docume - Precio unitario valor ha cambiado para 28.917.800,00.

El campo de la modificación Saldo de CDP - Integración SIIF fue cambiado desde 6271453399.000000 hasta 6102855623.310000

El campo Lista de artículos - Integración SIIF de la modificación fue cambiado .

El campo de la modificación Fecha de consulta SIIF - Integración SIIF fue cambiado desde 1/07/2025 12:51:16 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/10/2025 3:19:30 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *JHON FARID MENDEZ LUGO 01-11-2025 11:06 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 31-10-2025 15:00 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 31-10-2025 23:18 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Gloria Maritza Sánchez Alarcón 31-10-2025 23:48 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ	24 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 9:32:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisó	Aprobado	Andrea Melisa Vasquez Riascos	Andrea Melisa Vasquez Riascos	24 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 9:34:45 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	24 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 9:53:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21087761
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8029487
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	24 días de tiempo transcurrido *(28/11/2025 10:55:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	Prorrogar el contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487 por diecisiete (17) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato el día 15 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencias las actividades realizadas hasta la fecha, la gestión y compra de materiales y equipos, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
C.I.(FRM)-9-2025-035608-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	C.I.(FRM)-9-2025-035608-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)
C.I.(FRM)-9-2025-035609-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD (1).html	C.I.(FRM)-9-2025-035609-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD (1).html	(detalle)
Informe Prórroga 2 Consorcio Lote 1.pdf	Informe Prórroga 2 Consorcio Lote 1.pdf	(detalle)
VF PRORROGA002_GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION_(UNIFICADO_BYS_Y_PDS)_002_VENTILACION.PDF 01-MAIL-A (1).pdf	VF PRORROGA002_GCCON-F-031_INFORME_DE_SUPERVISION_(UNIFICADO_BYS_Y_PDS)_002_VENTILACION.PDF 01-MAIL-A (1).pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 90 hasta 107
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 22 días de tiempo transcurrido *(30/11/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 15
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 1/04/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 16/04/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 12/11/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/11/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *JHON FARID MENDEZ LUGO 28-11-2025 22:08 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios...

Reconocido por la Entidad Estatal *LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 28-11-2025 21:31 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Revisó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: JURÍDICA	LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 4:10:33 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Revisó	Aprobado	Andrea Melisa Vasquez Riascos	Andrea Melisa Vasquez Riascos	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 4:14:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Aprobó	Aprobado	GRUPO DE CONTRATACIÓN CEFA :: ORDENADOR	Gloria Maritza Sánchez Alarcón	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 4:30:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.21281341
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8029487
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato
¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 6:53:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	De conformidad con el radicado No. 41-9-2025-037114 del 15 de diciembre de 2025 y autorización de la ordenadora del gasto se procede a prorrogar contrato Nro. CO1.PCCNTR.8029487 por quince (15) días calendario, estableciéndose como fecha final del contrato hasta máximo el día 30 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta los soportes allegados en donde se evidencias las actividades realizadas hasta la fecha, la gestión y compra de materiales y equipos, dada que sin su adquisición no es posible dar cumplimiento al contrato en los términos de plazo definidos inicialmente.

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
C.I.(FRM)-9-2025-037114-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	C.I.(FRM)-9-2025-037114-(41)-4191163-+ ERIKA YASMIN PUENTES LEMUS--SOLICITUD.html	(detalle)
1. GCCON-F-031INFORMEDESUPERVISIONUNIFICADOBYSYPDS.PDF	1. GCCON-F-031INFORMEDESUPERVISIONUNIFICADOBYSYPDS.PDF	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

- El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 15 hasta 14
- El campo de la modificación Fecha fin de Liquidación fue cambiado desde 16/04/2026 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 2/05/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Fecha fin de obligaciones ambientales fue cambiado desde 7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 7 días para terminar *(30/12/2025 11:59:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 107 hasta 122
- El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 7 días de tiempo transcurrido *(15/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 6 días para terminar *(30/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad y correcto funcionamiento de los bienes - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 15/12/2028 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 30/12/2028 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor *JHON FARID MENDEZ LUGO 15-12-2025 16:40 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

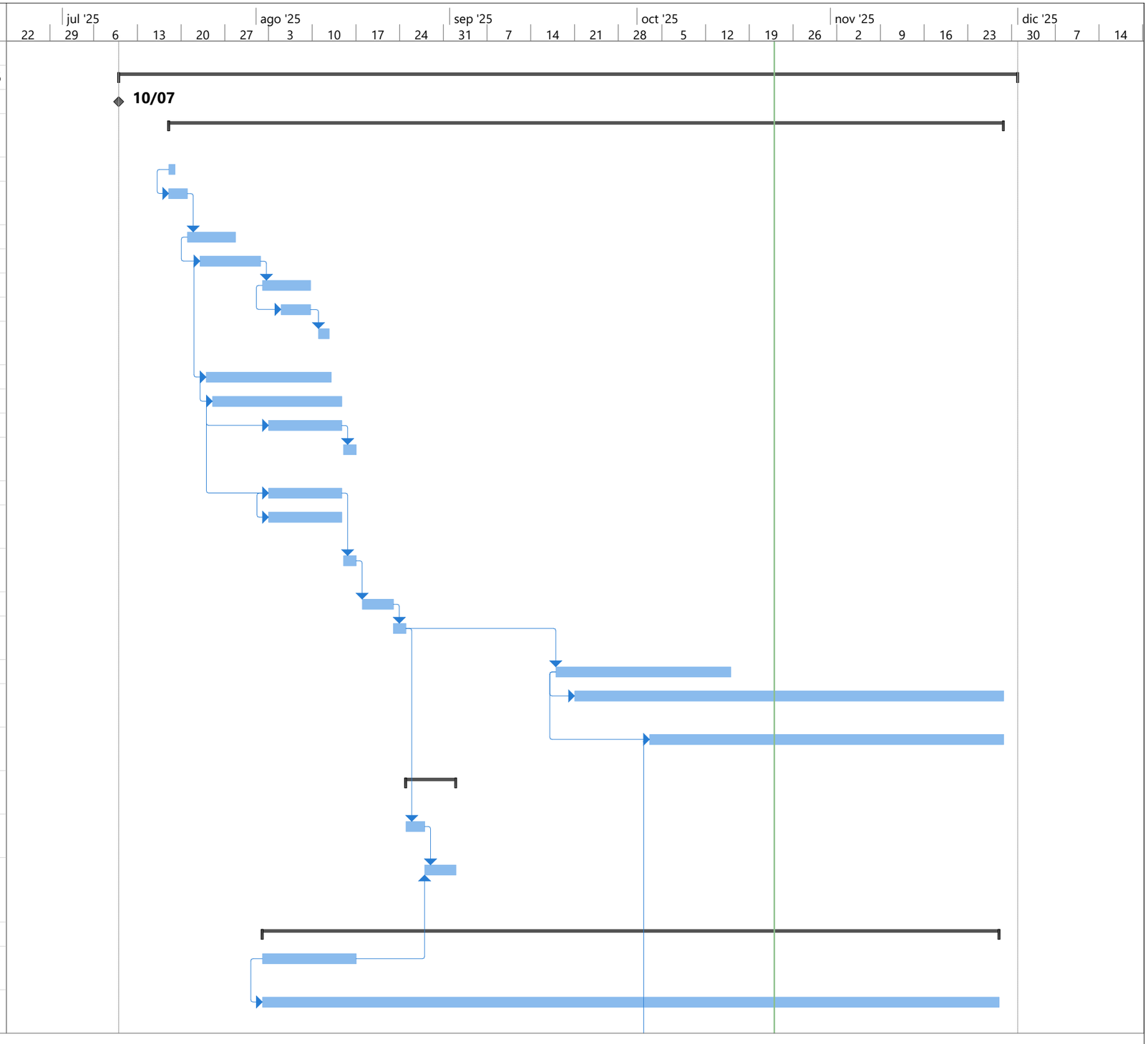
Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *LAURA VANESSA LEGUIZAMO PEREZ 15-12-2025 16:10 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Gloria Maritza Sánchez Alarcón 15-12-2025 16:30 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

ANEXO 1. CRONOGRAMA AJUSTADO

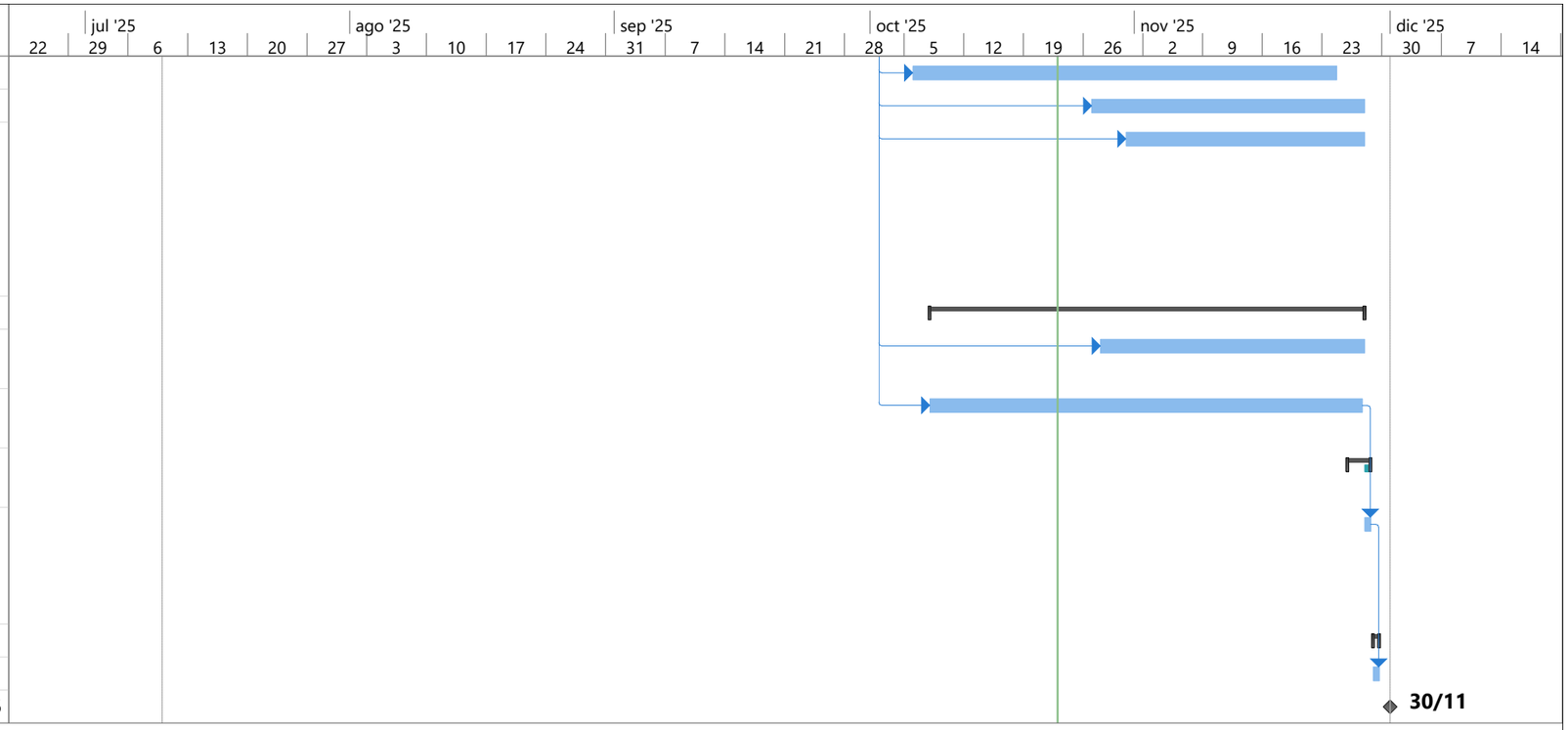
Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
1				
2	**PROYECTO CIÉNAGA CONTAINERS**	**143,75 día**	**jue 10/07/25**	**dom 30/11/25**
3	**ACTA DE INICIO**	**0 días**	**jue 10/07/25**	**jue 10/07/25**
4	**CONSTRUCCIÓN DE ZAPATAS Y PEDESTALES**	**134 días**	**vie 18/07/25**	**vie 28/11/25**
5	Preliminares	1 día	vie 18/07/25	vie 18/07/25
6	Verificación en campo, localización y replanteo	3 días	vie 18/07/25	dom 20/07/25
7	Excavación mecanica	8 días	lun 21/07/25	lun 28/07/25
8	Perfilación del terreno a mano	10 días	mié 23/07/25	vie 1/08/25
9	Instalación de afirmado	8 días	sáb 2/08/25	sáb 9/08/25
10	Instalación de Sub-base	5 días	mar 5/08/25	sáb 9/08/25
11	Instalación de solado (Concreto de 2000 PSI)	2 días	lun 11/08/25	mar 12/08/25
12	Figurado de hierro	20 días	jue 24/07/25	mar 12/08/25
13	Amarre de hierro	21 días	vie 25/07/25	jue 14/08/25
14	Formaleteo de zapatas	12 días	dom 3/08/25	jue 14/08/25
15	Fundición de zapatas (Concreto de 3000 PSI)	2 días	vie 15/08/25	dom 17/08/25
16	Formaleteo de pedestales	12 días	dom 3/08/25	jue 14/08/25
17	Amarrare de platinas con tornillos a los pedestales de	12 días	dom 3/08/25	jue 14/08/25
18	Fundición de pedestales (Concreto de 3000 PSI)	2 días	vie 15/08/25	dom 17/08/25
19	Formaleteo de vigas	5 días	lun 18/08/25	sáb 23/08/25
20	Fundición de vigas (Concreto de 3000 PSI)	2 días	sáb 23/08/25	lun 25/08/25
21	Modelado de diseño estructur	28 días	jue 18/09/25	mié 15/10/25
22	Montaje e implementación del diseño - Porticos	69 días	dom 21/09/25	vie 28/11/25
23	Refuerzo y ampliación de area de pedestales	57 días	vie 3/10/25	vie 28/11/25
24	**TRANSPORTE Y LLEGADA DE CONTENEDORES**	**8 días**	**lun 25/08/25**	**mar 2/09/25**
25	Transporte y llegada de 3 contenedores	3 días	lun 25/08/25	jue 28/08/25
26	Transporte y llegada de 21 contenedores pintados desde Cartagena	5 días	jue 28/08/25	mar 2/09/25
27	**ADECUACIÓN DE LOS 12 AMBIEN**	**118 días**	**sáb 2/08/25**	**vie 28/11/25**
28	Pintura de contenedores en Cartagena	15 días	sáb 2/08/25	dom 17/08/25
29	Cortes laterales internos de los contenedores	118 días	sáb 2/08/25	vie 28/11/25



Proyecto: Cronograma final
Fecha: jue 23/10/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

Id	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
30	Redes electricas	50 días	lun 6/10/25	lun 24/11/25
31	Redes hidraulicas	32 días	lun 27/10/25	vie 28/11/25
32	Adecuación interna de los 24 contendores para entrega de 12 ambientes: (Pisos, Cielo Razo, fabricación de ventanas, puertas, iluminación, instalación de ambientes	28 días	vie 31/10/25	vie 28/11/25
33	**CARPINTERÍA METALICA**	**51,25 días**	**mié 8/10/25**	**vie 28/11/25**
34	Construcción de pasarelas y escaleras	31 días	mar 28/10/25	vie 28/11/25
35	Izaje de pasarelas y escaleras metalicas	51 días	mié 8/10/25	jue 27/11/25
36	**FIN DE LAS ADECUACIÓNES Y PRUEBAS NECESARIAS**	**3 días**	**mié 26/11/25**	**vie 28/11/25**
37	Finalización de las adecuaciones de los 12 ambientes y pruebas finales de las redes eléctricas y redes	1 día	vie 28/11/25	vie 28/11/25
38	**ENTREGA Y LIQUIDACIÓN**	**1 día**	**sáb 29/11/25**	**sáb 29/11/25**
39	Liquidación del proyecto	1 día	sáb 29/11/25	sáb 29/11/25
40	**FINAL DEL PROYECTO**	**0 días**	**dom 30/11/25**	**dom 30/11/25**



Proyecto: Cronograma final
Fecha: jue 23/10/25

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

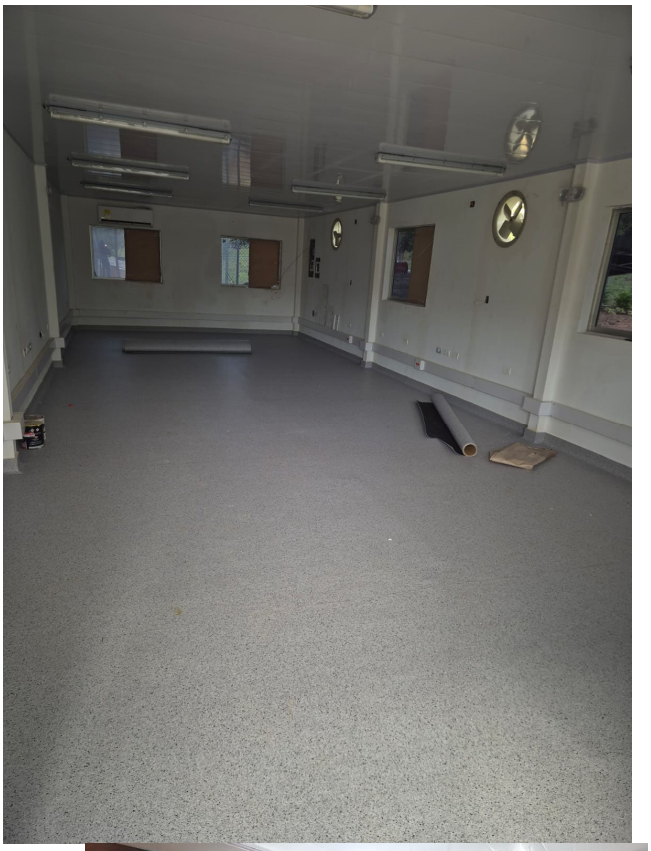
AVANCE EJECUCIÓN CONTRATO 50% DE ENTREGA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO –

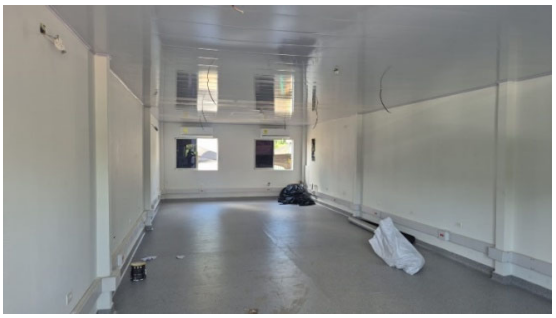
TOTAL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 90%

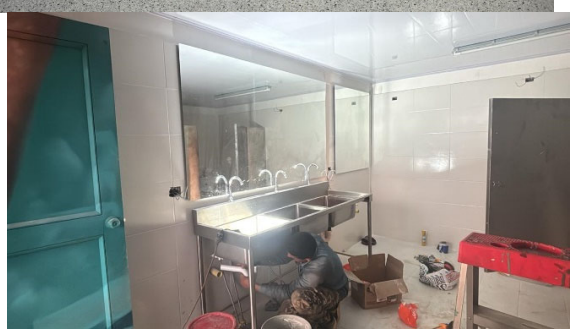




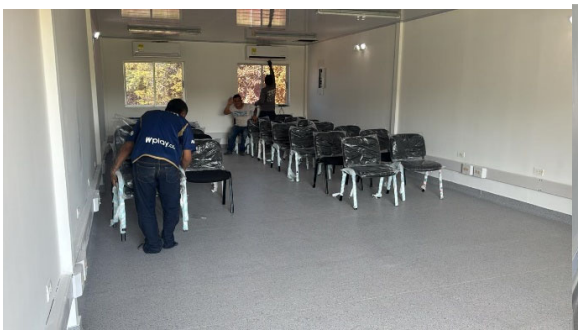


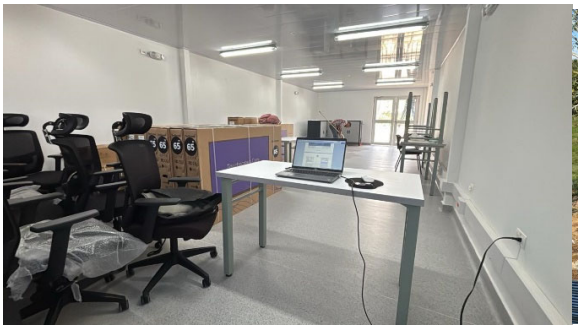










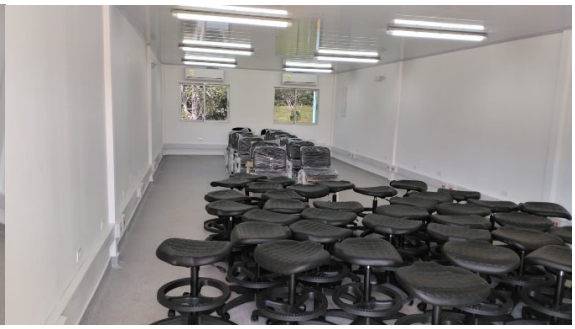
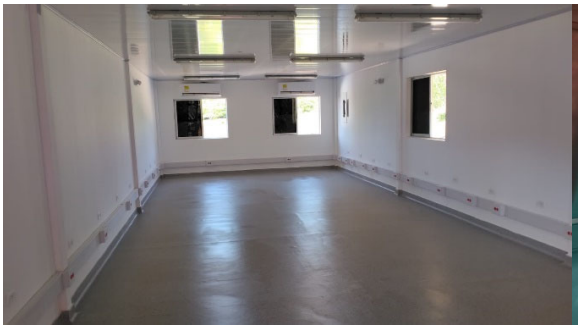











aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1660102253	9489623723	E	2025/08/06	2025/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,048,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	EPS041	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
3	CC	1003814318	GOMEZ RAMIREZ JULIAN DAVID	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
4	CC	79791697	HERNANDEZ TINOCO IVAN HELVER	X																	231001	10	$474,500	$76,000	EPS005	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	X																	230301	10	$474,500	$76,000	EPS017	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN	X																	230201	10	$474,500	$76,000	EPS037	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
9	CC	1067880765	VARGAS PAEZ CARLOS MARIO	X																	25-14	10	$474,500	$76,000	ESSC07	10	$474,500	$19,000	CCF32	10	$474,500	$19,000	14-11	10	$474,500	$2,500	10	$0	$0	Si	$116,500
Total	**Afiliados(9)**																						$4,270,500	$684,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$171,000			$4,270,500	$22,500		$0	$0		$1,048,500

2025/10/10 03:28 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1660102253	9489623723	E	2025/08/06	2025/07/29	BANCOLOMBIA	0	$1,048,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$684,000	$0	$0	$684,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$76,000	$0	$0	$76,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$228,000	$0	$0	$228,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$152,000	$0	$0	$152,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$228,000	$0	$0	$228,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$22,500	$0	$0	$22,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$22,500	$0	$0	$22,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$171,000	$0	$0	$171,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$171,000	$0	$0	$171,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$171,000	$0	$0	$171,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$19,000	$0	$0	$19,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$19,000	$0	$0	$19,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$76,000	$0	$0	$76,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$19,000	$0	$0	$19,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$38,000	$0	$0	$38,000
TOTAL				**9**	**$1,048,500**	**$0**	**$0**	**$1,048,500**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1843601246	9493160203	E	2025/09/04	2025/10/10	BANCOLOMBIA	36	$2,869,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1003814318	GOMEZ RAMIREZ JULIAN DAVID		X																230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	79791697	HERNANDEZ TINOCO IVAN HELVER		X																231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
9	CC	1067880765	VARGAS PAEZ CARLOS MARIO		X																230201	1	$47,450	$7,600	ESSC07	1	$47,450	$1,900	CCF32	1	$47,450	$1,900	14-11	1	$47,450	$300	1	$0	$0	Si	$11,700
Total	**Afiliados(9)**																						$11,435,450	$1,830,000			$11,435,450	$457,900			$11,435,450	$457,900			$11,435,450	$60,300		$0	$0		$2,806,100

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	1843601246	9493160203	E	2025/09/04	2025/10/10	BANCOLOMBIA	36	$2,869,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				9	$1,830,000	$41,400	$0	$1,871,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$5,200	$0	$233,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$455,600	$10,300	$0	$465,900
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$455,600	$10,300	$0	$465,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$691,000	$15,600	$0	$706,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$60,300	$1,400	$0	$61,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$60,300	$1,400	$0	$61,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$457,900	$10,300	$0	$468,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	9	$457,900	$10,300	$0	$468,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				9	$457,900	$10,500	$0	$468,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$1,300	$0	$58,300
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$1,900	$100	$0	$2,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$5,200	$0	$233,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$1,300	$0	$58,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$2,600	$0	$116,600
TOTAL				**9**	**$2,806,100**	**$63,600**	**$0**	**$2,869,700**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843609443	9493160362	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA	4	$2,428,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
2	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
3	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
4	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
5	CC	1067875409	MIRANDA LORA ALBEIRO JOSE	X																	230301	14	$664,300	$106,300	ESSC07	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$3,500	14	$0	$0	Si	$163,000
6	CC	78732037	POLO PEREZ LEONIDES MANUEL	X																	25-14	14	$664,300	$106,300	EPS041	14	$664,300	$26,600	CCF32	14	$664,300	$26,600	14-11	14	$664,300	$3,500	14	$0	$0	Si	$163,000
7	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
8	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN																		230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(8)**																						$9,869,600	$1,579,400			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$395,200			$9,869,600	$52,000		$0	$0		$2,421,800

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843609443	9493160362	E	2025/10/06	2025/10/10	BANCOLOMBIA	4	$2,428,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$1,579,400	$4,000	$0	$1,583,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$561,900	$1,400	$0	$563,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$561,900	$1,400	$0	$563,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$1,200	$0	$456,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$52,000	$200	$0	$52,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$52,000	$200	$0	$52,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$395,200	$1,000	$0	$396,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	8	$395,200	$1,000	$0	$396,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$395,200	$1,200	$0	$396,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$57,000	$200	$0	$57,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$26,600	$100	$0	$26,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	$228,000	$600	$0	$228,600
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$83,600	$300	$0	$83,900
TOTAL				8	$2,421,800	$6,400	$0	$2,428,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843644466	9492838738	E	2025/10/17	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1075264151	ORJUELA GARZON YAMID	X																	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	1843644466	9492838738	E	2025/10/17	2025/10/10	BANCO DAVIVIENDA	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$0**	**$0**	**$349,300**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1652431191	9489416764	E	2025/08/20	2025/07/25	NEQUI	0	$349,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1075264154	ORJUELA GARZON YAMID																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0	Si	$349,300
Total	**Afiliados(1)**																						$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$57,000			$1,423,500	$7,500		$0	$0		$349,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901773370	5	CONSULTORIA JL S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ADMINITRATIVO	CL 71 5 58 BRR TERCER MILENIO	NEIVA-HUILA	3144380274	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	1652431191	9489416764	E	2025/08/20	2025/07/25	NEQUI	0	$349,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$0	$0	$57,000
TOTAL				**1**	**$349,300**	**$0**	**$0**	**$349,300**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1889566847	9494178793	E	2025/11/07	2025/10/30	BANCOLOMBIA	0	$3,237,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	83115834	ESQUIVEL CASTRO CARLOS ARTURO	230201	4	$189,800	$30,400	EPS005	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$1,000	4	$0	$0
3	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	7691863	JIMENEZ GONZALEZ DOMINGO ALBERTO	25-14	4	$189,800	$30,400	EPS037	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$1,000	4	$0	$0
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	1067875409	MIRANDA LORA ALBEIRO JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	1149451019	MOLINA VIDAL LEONARDO JOSE	230301	11	$521,950	$83,600	EPS037	11	$521,950	$20,900	CCF32	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	$2,800	11	$0	$0
9	CC	10782488	MURILLO PEREZ ADALBERTO	231001	4	$189,800	$30,400	EPS002	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$1,000	4	$0	$0
10	CC	7705647	PERDOMO BAHAMON ROBELLY	230301	4	$189,800	$30,400	EPS017	4	$189,800	$7,600	CCF32	4	$189,800	$7,600	14-11	4	$189,800	$1,000	4	$0	$0
11	CC	78760955	PEREZ PEREZ RAFAEL ANTONIO	230301	11	$521,950	$83,600	EPS048	11	$521,950	$20,900	CCF32	11	$521,950	$20,900	14-11	11	$521,950	$2,800	11	$0	$0
12	CC	78732037	POLO PEREZ LEONIDES MANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
13	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
14	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			**$13,191,100**	**$2,111,200**			**$13,191,100**	**$528,200**			**$13,191,100**	**$528,200**			**$13,191,100**	**$69,600**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$2,111,200	$0	$0	$2,111,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$30,400	$0	$0	$30,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$713,800	$0	$0	$713,800
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$881,000	$0	$0	$881,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$486,000	$0	$0	$486,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$69,600	$0	$0	$69,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$69,600	$0	$0	$69,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$528,200	$0	$0	$528,200
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$528,200	$0	$0	$528,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				14	$528,200	$0	$0	$528,200
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$20,900	$0	$0	$20,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$64,600	$0	$0	$64,600
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$0	$0	$57,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$256,500	$0	$0	$256,500
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$0	$0	$114,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$7,600	$0	$0	$7,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$7,600	$0	$0	$7,600
TOTAL				**14**	**$3,237,200**	**$0**	**$0**	**$3,237,200**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO (14 Afiliados)						$19,929,000	$3,189,200			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$105,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (14 Afiliados)						$19,929,000	$3,189,200			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$105,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (14 Afiliados)						$19,929,000	$3,189,200			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$105,000		$0	$0
1	PT	1120726	CANCINE MARTINEZ JACKSON JOSE	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	83115834	ESQUIVEL CASTRO CARLOS ARTURO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	12195670	FIGUEROA LOSADA EDISON	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	7691863	JIMENEZ GONZALEZ DOMINGO ALBERTO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	1075226609	LOSADA TAMAYO CESAR AUGUSTO	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	80122128	MANRIQUE CALDERON JOSE VICENTE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	1067875409	MIRANDA LORA ALBEIRO JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	1149451019	MOLINA VIDAL LEONARDO JOSE	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
9	CC	10782488	MURILLO PEREZ ADALBERTO	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS002	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
10	CC	7705647	PERDOMO BAHAMON ROBELLY	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
11	CC	78760955	PEREZ PEREZ RAFAEL ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS048	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	78732037	POLO PEREZ LEONIDES MANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
13	CC	1073231817	RENGIFO MARTINEZ GUSTAVO ADOLFO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS017	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
14	CC	1121877834	ROJAS MORA BRAYAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(14)**			$19,929,000	$3,189,200			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$798,000			$19,929,000	$105,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2008641630	9496435384	E	2025/12/04	2025/12/15	BANCOLOMBIA	11	$4,924,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				14	$3,189,200	$22,300	$0	$3,211,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$227,800	$1,600	$0	$229,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$911,200	$6,400	$0	$917,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	6	$1,366,800	$9,500	$0	$1,376,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	$683,400	$4,800	$0	$688,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$105,000	$800	$0	$105,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	14	$105,000	$800	$0	$105,800
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				14	$798,000	$5,600	$0	$803,600
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	14	$798,000	$5,600	$0	$803,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				14	$798,000	$5,600	$0	$803,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$57,000	$400	$0	$57,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	$171,000	$1,200	$0	$172,200
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$57,000	$400	$0	$57,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$285,000	$2,000	$0	$287,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$114,000	$800	$0	$114,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$57,000	$400	$0	$57,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$57,000	$400	$0	$57,400
TOTAL				**14**	**$4,890,200**	**$34,300**	**$0**	**$4,924,500**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901961121	4	CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONSORCIO	CARRERA 5 10 41	NEIVA-HUILA	3224419548	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONSORCIO (12 Afiliados)						$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (12 Afiliados)						$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0
Ciudad: NEIVA Depto: HUILA (12 Afiliados)						$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0
1	CC	1068658869	AVILA RAMOS ALEXANDER	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
2	CC	7702360	BRAVO PERDOMO ALEXANDER	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
3	CC	1003458912	CHICA MADRID JOSE LUIS	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
4	CC	1065292825	DURANGO ALMANZA HENRY MANUEL	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
5	CC	78032131	FLOREZ ESPINOSA ROSEMBER	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS041	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
6	CC	1075294491	GONZALEZ FRANCISCO JAVIER	231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
7	CC	78729685	JIMENEZ DEAN JOSE TULIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
8	CC	1007152194	MARTINEZ DURANGO EDUAR CAMILO	230301	30	$1,423,500	$227,800	ESSC07	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
9	CC	7731954	ORTIZ LOSADA JUAN CRISTIAN	230201	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
10	CC	76321446	PEÑA ERASO HERNAN MAURICIO	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
11	CC	1075250766	VANEGAS GONZALEZ JESUS ANTONIO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
12	CC	1004063392	VILLANUEVA TRUJILLO RODOLFO	230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF32	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$7,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(12)**			$17,082,000	$2,733,600			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$684,000			$17,082,000	$90,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	2008649569	9496435671	A	2025/12/30	2025/12/15	BANCOLOMBIA	0	$4,191,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$2,733,600	$0	$0	$2,733,600
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$455,600	$0	$0	$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$683,400	$0	$0	$683,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	5	$1,139,000	$0	$0	$1,139,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$455,600	$0	$0	$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$90,000	$0	$0	$90,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	12	$90,000	$0	$0	$90,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				12	$684,000	$0	$0	$684,000
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	12	$684,000	$0	$0	$684,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				12	$684,000	$0	$0	$684,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	4	$228,000	$0	$0	$228,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$285,000	$0	$0	$285,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$57,000	$0	$0	$57,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$114,000	$0	$0	$114,000
TOTAL				**12**	**$4,191,600**	**$0**	**$0**	**$4,191,600**

ANEXO 4.
CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

Neiva, 22 de diciembre de 2025

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Grupo Contratación B y S
Atn: Andrea Melisa Vásquez Riascos
Seccional Huila – Campoalegre

Referencia: Contrato CO1.PCCNTR.8029487

Por medio de la presente, los abajo firmantes certificamos que se cumplieron a cabalidad con las siguientes obligaciones del contrato de la referencia:

1. Obligaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- Se adjuntan evidencias fotográficas de orden y aseo en la zona de trabajo, disposición de escombros y residuos.
- Manuales originales físicos reposan en el sitio de ejecución contractual de los equipos que así lo requieren, y de los equipos como ruteadores, taladros y en din herramienta manual no se requieren, adicionalmente con la marca y referencia de cada uno de los equipos se puede encontrar toda la información publicada por los fabricantes en sus paginas oficiales respectivamente.
- Los equipos que requieren capacitación, esta será programada en común acuerdo con la entidad.
- Las fichas técnicas y catálogos de cada uno de los equipos se pueden encontrar en las páginas oficiales de cada uno de los fabricantes.
- Se adjunta hoja de vida del profesional SST conforme a Resolución 0312 de 2019.
- Se adjunta matriz digital de identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, junto con el plan de trabajo SST.

2. Obligaciones Ambientales

- Informe mensual con evidencias fotográficas de actividades realizadas en SST.
- Estadísticas de accidentalidad y reporte de ARL.
- Acta de entrega de elementos de protección personal.

- Registro de charlas de seguridad y actas de inspecciones de obra.
- Procedimientos seguros y permisos de trabajo.
- Estudio detallado de impactos ambientales (descripción del área, actividades, identificación de impactos, medidas de mitigación, seguimiento).
- Programa de manejo de residuos (clasificación, gestión, disposición, contingencias).
- Informe de impactos ambientales (impactos identificados, controles ambientales, verificación).

Con lo anterior, se evidencia el cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y de gestión ambiental, quedando a disposición de la supervisión para cualquier aclaración o verificación adicional.

Atentamente,



Nombre: JHON FARID MENDEZ LUGO
Cargo: GERENTE
Documento de Identidad: 7.707.789
Correo Electrónico: gerencia@pcexpert-online.com

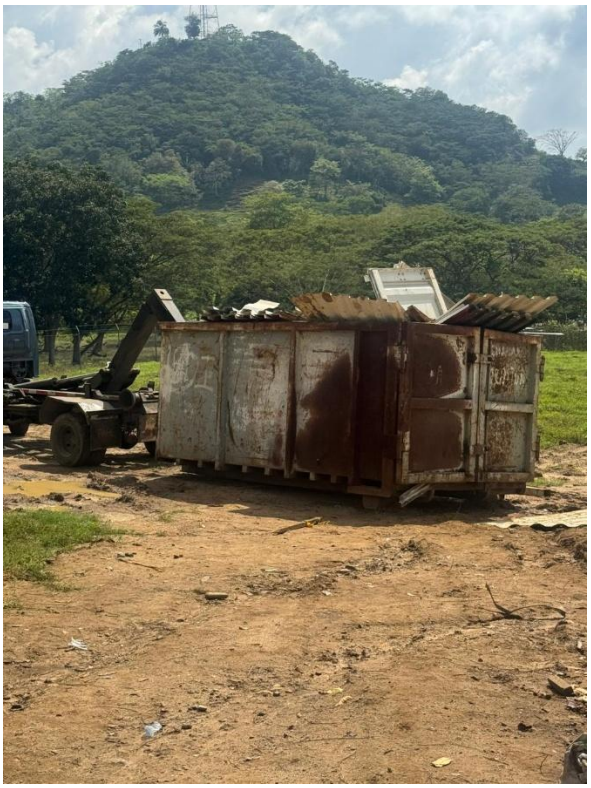


Firma del responsable del SG-SST
Nombre: JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA Cargo: responsable del SG-SST
Documento de Identidad: 7.731.347
CorreoElectrónico: ossovillanueva@hotmail.com

CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

DISPOSICIÓN DE ESCOMBROS Y RESIDUOS







CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

EVICENCIAS USO ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL





CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

Matriz de Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración del Riesgo

Contrato: CO1.PCCNTR.8029487
Contratista: Consorcio Dotación SENA 2025
Representante Legal: Jhon Farid Méndez Lugo
Periodo: [12/2025]

Actividad	Peligro identificado	Riesgo asociado	Probabilidad	Consecuencia	Nivel de riesgo	Medidas de control	Responsable
Instalación de containers	Caída de objetos	Golpes, lesiones	Baja	Media	Bajo	Uso de EPP, señalización	SST
Dotación de equipos	Riesgo eléctrico	Descarga eléctrica	Baja	Alta	Medio	Capacitación, uso de guantes dieléctricos	SST
Manejo de residuos	Contacto con materiales	Cortes, contaminación	Baja	Baja	Bajo	Separación en la fuente, guantes	SST
Nivelación y cimentación	Polvo en el ambiente	Afectación respiratoria	Media	Baja	Bajo	Tapabocas, humectación	SST
Conexiones	Ruido temporal	Molestias auditivas	Baja	Baja	Bajo	Protectores auditivos	SST

Observaciones

- Durante la ejecución del contrato se implementaron todas las medidas de control establecidas.
- **No se presentaron accidentes ni incidentes laborales** en el periodo reportado.
- Se realizaron inspecciones periódicas y charlas de seguridad para reforzar las prácticas seguras.

Firma del Representante Legal:



Jhon Farid Méndez Lugo
Consorcio Dotación SENA 2025

CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

Estadísticas de Accidentalidad y Reporte de ARL

Contrato: CO1.PCCNTR.8029487
Contratista: Consorcio Dotación SENA 2025
Representante Legal: Jhon Farid Méndez Lugo
Periodo: [12/2025]

1. Estadísticas de accidentalidad

- **Número de accidentes reportados: 0 (cero)**
- **Número de incidentes reportados: 0 (cero)**
- **Número de incapacidades derivadas de accidentes de trabajo: 0 (cero)**
- **Tasa de accidentalidad:** 0 %

2. Reporte de ARL

- Se solicitó y obtuvo certificación de la **Administradora de Riesgos Laborales (ARL)** correspondiente, en la cual se confirma que durante el periodo de ejecución del contrato **no se presentaron accidentes ni incidentes laborales** asociados al personal vinculado.
- Se adjunta copia del reporte oficial emitido por la ARL.

3. Observaciones

- El contratista implementó todas las medidas de prevención y control establecidas en la **Resolución 0312 de 2019**.
- Se realizaron inspecciones periódicas y charlas de seguridad para reforzar las prácticas seguras.
- Se garantiza que las actividades se desarrollaron en condiciones seguras y sin afectaciones a la salud de los trabajadores.

Firma del Representante Legal:



CONSORCIO DOTACIÓN SENA 2025.

Jhon Farid Méndez Lugo
Consorcio Dotación SENA 2025

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.

70238-242875 TLM

INGENIERO AMBIENTAL

DE FECHA **28/12/2012**

JOSE FABIAN

OSSO VILLANUEVA

C.C. 7731347

CORPORACION UNIVERSITARIA

DEL HUILA-CORHUILA

PRESIDENTE DEL CONSEJO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EN SU NOMBRE

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MARÍA CANO

PERSONERÍA JURÍDICA Nº. 17996, NOVIEMBRE DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

Jose Fabián Osso Villanueva

C.C. 7.731.347

HA CUMPLIDO LOS REQUISITOS QUE LOS ESTATUTOS UNIVERSITARIOS EXIGEN PARA OPTAR AL TÍTULO DE:

Especialista en Gerencia de la Salud Ocupacional

LE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA Y EN TESTIMONIO DE ELLO, SE FIRMA Y REFRENDA CON LOS SELLOS RESPECTIVOS EN Medellín , EL DÍA 8 DEL MES DE Mayo DE 2017

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA

Con Cedula de Ciudadania No. 7.731.347

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTORA
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

43444081 - 29/05/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9224001415250CC7731347C.

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 2654
18 SEP 2017

"Por la cual se concede una Licencia para prestación de Servicio en Seguridad y Salud en el Trabajo en el territorio Nacional"

EL SECRETARIO DE SALUD DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 1562 de 2012, la Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012 y

CONSIDERANDO

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 23 prevé: " La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".

Que la citada Ley fue reglamentada por la Resolución 4502 de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social, que señala los requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias de Salud Ocupacional en su artículo 2.

Que el (la) señor (a) JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 7731347 de NEIVA, ha solicitado la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo como INGENIERO AMBIENTAL - ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL , adjuntando como titulo de idoneidad el diploma N° SN otorgado por FUNDACION UNIVERSITARIA MARIA CANO de fecha 2017-05-08 y demás documentación exigida por la resolución N° 4502 del 28 de Diciembre de 2012.

Que verificada la documentación aportada por el (la) señor (a) JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA por parte de la funcionaria de la Secretaria de Salud, Sandra Inés Garzón, se determinó que cumple con los requisitos exigidos por la norma en las siguientes áreas:

- Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo.
- Educación y Capacitación..
- Investigación Area Técnica.
- Seguridad Industrial.

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder la Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo a JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 7731347 de NEIVA, en el área de - Diseño, Administración y Ejecución de Sistema de Gestion en Seguridad y Salud en el trabajo - Educación y Capacitación. - Investigación Area Técnica- Seguridad Industrial .

ARTICULO SEGUNDO: La Licencia que trata el artículo anterior es personal e intransferible, se concede por el termino de diez (10) años, contados a partir de la ejecutoria de la presente Resolución y podrá ser renovada por un término igual, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes

GOBERNACION DEL TOLIMA
SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

GOBERNACION DEL TOLIMA
Secretaria De Salud Del Tolima

RESOLUCION N° 2654

ARTICULO TERCERO: Cuando se modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la Licencia deberá informar a la Secretaria de Salud del Tolima para la expedición del acto administrativo respectivo.

PARAGRAFO: Cuando varíen las condiciones en las cuales se expide la presente Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo y no se haya informado a la Secretaria de Salud del Tolima o se presenten situaciones violatorias a las normas legales vigentes, la autoridad competente mediante resolución motivada ordenara la suspensión o cancelación de esta licencia.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR a JOSE FABIAN OSSO VILLANUEVA, identificado (a) con cédula de ciudadania N° 7731347 de NEIVA, el contenido de la presente resolución, en los términos del artículo 67 y s.s del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Secretario de Salud del Tolima y el de apelación ante el Gobernador del Tolima dentro de los 10 días siguientes a la fecha de notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 18 SEP 2017

SANDRA LILIANA TORRES DIAZ
Secretaria De Salud Del Tolima

Elaboro: Liliana C. Revisó: (Sandra Ines Garzon - Profesional) - (Ana Judith Gamboa Mantilla - Directora De Oferta V.o Bo.: Oficina Juridica

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
SECRETARÍA DE SALUD
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
FIRMA

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

Jose Fabian Osso Villanueva

C7731347

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20



En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 23 de enero de 2025
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

4TsRBEgNSp